

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA**  
Nit. 900.128.926-0  
**EJERCICIO CONTABLE AÑO 2024**

Aristides Alba Alvarez – Contador Público T. P. 44045-T

Bogotá, D.C Marzo 2025

A: ASAMBLEA FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA

Cumpliendo con lo señalado en las normas legales y estatutarias, he examinado los estados financieros y la información contable de la FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA, al 31 de diciembre 2024, comparativo con el ejercicio contable de 2023. Dichos estados financieros fueron preparados a partir de los registros de la contabilidad, bajo la responsabilidad de la Administración. Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecida en las normas legales, se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en los exámenes que se le hace a la contabilidad y a los controles internos.

Realicé mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, normas que requieren que se planifique y se lleve a cabo el examen de los estados financieros, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si dichos estados están exentos de errores importantes en su contenido.

Las técnicas de interventoría de cuentas incluyen: A) El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; B) La evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración de la Institución; C) La evaluación de la presentación global de los estados financieros; y D) El cumplimiento de los requisitos para continuar en el Régimen Tributario Especial. También he obtenido de la Administración y demás funcionarios y de terceros, la información que he juzgado necesarias para llevar a cabo mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente los activos, pasivos y patrimonio del Estado de Situación Financiera, al igual que los resultados de sus operaciones del Estado de Ingresos y Gastos, por el período terminado en 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, con el Decreto 2420 de 2015, aplicadas sobre bases uniformes, Decreto 2483 de 2018 y demás normas que las modifiquen o complemente.

Mi revisión no puso de manifiesto ninguna deficiencia en cuanto a que: A) La contabilidad de la FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENSOZA DAVILA, se lleva conforme a las normas legales colombianas y a la técnica contable para una Institución en marcha; B) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Fundación y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea, y a las normas legales colombianas, C) La valuación de la unidad se hace con base en las normas y procedimientos legales, y D) La correspondencia, libros de acta y los comprobantes de las cuentas de la Institución se llevan y se conservan adecuadamente; sin embargo hago los siguientes comentarios sobre los resultados del ejercicio contable de 2024.

La FUNDACION presentó por el ejercicio del año 2024 una pérdida de \$57.727.644.98. En parte porque se hizo provisión de las inversiones de las acciones al cierre del ejercicio, la que se determinó con base en la información suministrada por la administración de Transportes CARAVANA, pasando en el año 2023 de \$154.847.352 a \$188.854.206 en el año 2024, presentando una deterioro de la inversión en \$34.006.854, por consiguiente, una afectación negativa en el valor patrimonial de la inversión en las acciones y en el patrimonio propio de la FUNDACIÓN, en la proporción

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA  
Nit. 900.128.926-0  
EJERCICIO CONTABLE AÑO 2024

Aristides Alba Alvarez – Contador Público T. P. 44045-T

correspondiente. En cuanto a los ingresos recibidas durante el año de 2024, éstos tuvieron una disminución de \$37.800.423, comparados con el año inmediatamente anterior.

También es importante resaltar que los recursos de la FUNDACIÓN están orientados a los programas sociales, que, durante el año 2024, además de los intangibles, en la ejecución de los programas sociales se destinaron \$88.282.714.

Mi evaluación a los controles internos, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto evidencia que indique que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

La FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA ha cumplido oportunamente con las obligaciones inherentes a la seguridad social integral, con los aportes parafiscales, también se verificó que la FUNDACION no posee ningún equipo de computación de su propiedad, y el cumplimiento del reporte Único de los Beneficiarios Finales RUB.

Cordialmente,



ARISTIDES ALBAO ALVAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 44045 - T  
Correo : [aristidesalba@gmail.com](mailto:aristidesalba@gmail.com)  
Cel : 3125238694